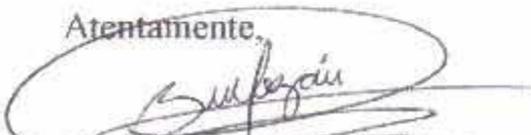


- 1.4.15 Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personas que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantía.
- 1.4.16 Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.
- 1.4.17 He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc., que ha manejado la empresa de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.
- 1.4.18 La Cuenta Ganancias y Pérdidas han sido revisadas por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones que son los pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la empresa. De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de las operaciones comerciales de la empresa.
- 1.4.19 No se ha convocado a Juntas Generales por cuanto no he tenido motivos para ello. Además las convocatorias efectuadas por la administración contienen los puntos tratados en cada reunión.
- 1.4.20 La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.
- 1.4.21 No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.

Sin otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente,



Econ. Byron Yungán Martínez

COMISARIO

C.I. 0915354468

Guayaquil, 30 de Marzo de 2015

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía:

VIVASHOW S.A.

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2014, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía en referencia tengo a bien presentar ante UD(s), el informe de lo que revisado y comprobado. Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.9. Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo de la suscrita para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico contable y administrativo de la empresa para este trabajo he recibido toda la colaboración de los administradores. Así como del departamento contable de la compañía.
- 1.10. Control Interno.- El sistema implementado no requiere modificaciones ya que no existen inventarios.
- 1.11. Conformidad de los Estados Financieros.- Otros de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el proceso contable. De lo anterior puedo certificar que los Estados Financieros puestos en consideración de los accionistas concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.
- 1.12. Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la Ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: